POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetayguára mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 705

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 30/2021 LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES Y RENOVACIÓN LICENCIA DE SOFTWARE DE EXTRACCIÓN FORENSE DE DATOS - ID N° 399760.

Asunción, 26 de agosto de 2021

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 399760 de la "Licitación para la Adquisición de Bienes para el Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones y Renovación Licencia de Software de Extracción Forense de Datos", la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 30/2021 Licitación para la Adquisición de Bienes para el Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones y Renovación Licencia de Software de Extracción Forense de Datos ID N° 399760; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 73/2021, de fecha 17 de agosto de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1203, de fecha 19/08/2021, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas, y conforme a la recomendación del Informe N° 73/2021, de Evaluación de Ofertas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional por Resolución de la Comandancia, la Aprobación, consignada en el citado informe de evaluación y recomendación, en el marco de la LCO por SBE N° 30/2021 Licitación para la "Adquisición de Bienes para el Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones y Renovación Licencia de Software de Extracción Forense de Datos" - ID N° 399760".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 30/2021 Licitación para la Adquisición de Bienes para el Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones y Renovación Licencia de Software de Extracción Forense de Datos ID N° 399760, a las firmas: ASUNCION COMUNICACIONES S.A., por el monto total de G. 392.000.000 (guaraníes trescientos noventa y dos millones), en el lote N° 1 y WINNER S.R.L., por el monto total de G. 244.250.000 (guaraníes doscientos cuarenta y cuatro millones doscientos cincuenta mil), en el lote N° 2. El monto total de la adjudicación asciende a 636.250.000 (guaraníes seiscientos treinta y seis millones doscientos cincuenta mil), para el Ejercicio Fiscal 2021 aprobado por Ley N° 6672/21 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Policía Nacional.

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 765

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 30/2021 LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES Y RENOVACIÓN LICENCIA DE SOFTWARE DE EXTRACCIÓN FORENSE DE DATOS - ID N° 399760.

Artículo 2°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M/C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete